

Carrera:	RELACIONES INTERNACIONALES (Plan 2013)			
Asignatura:	RÉGIMEN JURÍDICO DEL COMERCIO EXTERIOR II			
Ciclo:		AÑO:	SEGUNDO	OPTATIVA: NO
Dictado:	4º CUATRIMESTRE			
Modalidad de Enseñanza:	TEÓRICA			
CANTIDAD DE CRÉDITOS	6			

### **OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

- a) Se busca que el estudiante adquiera los elementos teóricos que le permitan planificar una operación de comercio internacional en base al conocimiento de la normativa nacional, regional e internacional aplicable al control de las fronteras en lo que al tráfico de mercaderías refiere.
- b) A los fines predichos, se estudian los aspectos fundamentales del Derecho Aduanero y del Comercio Exterior. Profundizando en lo relativo a los Regímenes de Importación, y Exportación, en lo que a la Obligación Tributaria Aduanera refiere, como en las demás Obligaciones Aduaneras.
- c) Asimismo, se estudian los Regímenes Económicos Aduaneros, que le permitirán al estudiante conocer las distintas opciones que el ordenamiento nacional otorga en lo que a Franquicias Aduaneras refiere, sean estas tributarias o territoriales. Con igual finalidad, se estudian los Regímenes Especiales contemplados en el mismo.
- d) Se persigue con ello, que el estudiante inicie un camino de integración del derecho al esquema de valores y principios que deben guiar su conducta personal y profesional como egresados de la Licenciatura de Relaciones Internacionales.
- e) En tal sentido, se brinda conocimientos al estudiante en relación a las conductas no permitidas por la legislación vigente, tanto del punto de vista administrativo, aduanero y tributario, como penal, y con ello, las sanciones que tales conductas patológicas aparejan.

**1) CONCEPTOS FUNDAMENTALES EN MATERIA DE DERECHO ADUANERO Y DEL COMERCIO EXTERIOR.**

- A) La circulación de mercaderías y el comercio exterior.**
- a. Relación con el Derecho de la Integración.
  - b. El Derecho Público y el Derecho Privado del comercio exterior.
  - c. Las fuentes nacionales e internacionales.
  - d. Facilitación del Comercio Internacional
- B) Territorio Político y Territorio Aduanero.**
- a. Conceptos.
  - b. La Frontera Aduanera.
  - c. Enclaves y Exclaves Aduaneros.
  - d. Franquicias Territoriales.
  - e. Regulación Nacional e Internacional. Código Aduanero Uruguayo.
- C) Mercaderías.**
- a. Concepto.
  - b. Los servicios y los bienes incorporales.
  - c. Nacionalidad de la Mercadería. (Extranjera, Nacional y Nacionalizada).
- D) La Clasificación de las Mercaderías.**
- a. La Nomenclatura Arancelaria.
  - b. La Clasificación merciológica.
  - c. Reglas de Interpretación para clasificar.
  - d. Conflictos de Clasificación. Medios jurídicos previstos para su dilucidación. Prevención de los Conflictos.
- E) Procedencia y Origen de las Mercaderías.**
- a. Reglas de Origen.
  - b. Sistemas y Criterios existentes con respecto al Origen.
  - c. Sistemas adoptados por ALADI y MERCOSUR.

- F) Las Operaciones Aduaneras previstas por el Código Aduanero Uruguayo.**
- a. Las Operaciones de Entrada (importación, admisión temporaria, retorno).
  - b. Operaciones de Salida (exportación, reexportación, salida temporal).
  - c. Las Operaciones de Tránsito, Transbordo, Reembarco, Removido.
- G) Los Sujetos intervinientes en las operaciones de comercio exterior.**
- a. La Dirección Nacional de Aduana
  - b. Otros organismos intervinientes en las Operaciones Aduaneras
  - c. Agentes Privados de Interés Públicos.
  - d. Despachantes de Aduana y Agentes de Comercio Exterior.
  - e. Agencias Marítimas.
  - f. Bancos Intervinientes.
  - g. El Importador y el Exportador como Sujetos Privados vinculados al comercio exterior.
  - h. Operador Económico Autorizado (o Calificado)

## **2) RÉGIMEN DE LAS IMPORTACIONES Y LAS EXPORTACIONES**

- A) Evolución de la Regulación del Comercio Exterior en Uruguay.**
- B) La Importación**
- a. Aspectos generales
    - (1) Concepto.
    - (2) Sujetos Intervinientes.
    - (3) Limitaciones económicas a la libertad de importar (prohibiciones, depósitos previos y consignaciones).
    - (4) Importaciones con condiciones especiales.
  - b. El Valor en Aduana de las Mercaderías.
    - (1) El Artículo VII del GATT.

- (2) La Convención de Bruselas y el “valor teórico”.
- (3) El Decreto-Ley N° 14.629.
- (4) La “Ronda Tokio” y el “Valor GATT”.
- (5) La Ronda Uruguay, la OMC y El Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII (“Código de Valoración del GATT”).
- (6) El sistema vigente. El “Valor de Transacción” en el Código de Valoración del GATT. Los métodos secundarios.
- (7) Su adopción por Uruguay. Análisis del sistema de valoración.

c. La Tributación en la Importación.

- (1) El Arancel Aduanero. Finalidad.
- (2) Arancel *Ad-Valorem* y Arancel Específico.
- (3) Arancel Externo Común y la Tasa Global Arancelaria (T.G.A.).
- (4) Impuesto Único a las Importaciones (IMADUNI).
- (5) Los RECARGOS CAMBIARIOS (MÍNIMO y ADICIONAL).
- (6) La TASA CONSULAR.
- (7) La Tasa por Servicios Extraordinarios y Tasa por Servicios Preferenciales.
- (8) El IVA a las Importaciones y Anticipo de IVA.
- (9) El IMESI.
- (10) Anticipo de IRAE.
- (11) Derechos Específicos.
- (12) Otros costos a la Importación.

**C) La Exportación.**

a. Aspectos generales

- (1) Concepto y Características.
- (2) Sujetos Públicos y Privados Intervinientes (remisión).
- (3) Objeto de las Exportaciones.
- (4) Exportaciones Tradicionales y No Tradicionales.

-	Criterios de Distinción.
-	Consecuencias Jurídicas y Económicas de tal distinción.
-	Régimen Actual.

- b. Los Tributos a la Exportación.
  - (1) El IVA en la exportación. El Régimen de “IVA Tasa 0”.
  - (2) Los Certificados de Crédito
  - (3) Diferentes tributos que se abonan en ocasión de la exportación.
- c. Estímulos a la exportación.
  - (1) Reintegros.
  - (2) Bonificaciones.
  - (3) Devolución de Impuestos Indirectos.
  - (4) Régimen de devolución de Tributos a la Exportación.
  - (5) Prefinanciación de exportaciones.

### **3) REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS (Franquicias y Regímenes Especiales).**

- A) **Aspectos generales del Régimen de Franquicias.**
  - a. Concepto, Características y Clasificaciones.
  - b. La clasificación de los regímenes aduaneros en los Proyectos de Código Aduanero del Mercosur y Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay.
  - c. Beneficios Jurídicos, Económicos y Tributarios.
- B) **Franquicias de carácter territorial** (Clasificación Código Aduanero Uruguayo)
  - a. Zonas Francas.
    - (1) Características
    - (2) Sujetos (Explotador, Usuarios Directo e Indirecto.
    - (3) Vinculación entre los Sujetos.
    - (4) Régimen de Control.

- (5) Actividades y Operaciones permitidas.
- (6) Regulación Normativa a nivel nacional.
- (7) Régimen de Zonas Francas en el MERCOSUR
- b. **Puerto Franco.**
  - (1) El Régimen de Puerto Franco en el Puerto de Montevideo.
  - (2) Régimen de Aeropuerto Franco en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
- c. **Depósito Aduanero.**
  - (1) Particulares y Fiscales extraportuarios.
  - (2) Régimen actual.
- d. Similitudes y diferencias entre los tres regímenes premencionados.

**C) Franquicias de carácter tributario (Clasificación Código Aduanero Uruguayo)**

- a. **Admisión Temporal.**
  - (1) Régimen General. Evolución.
  - (2) Modalidades
  - (3) La Admisión Temporal de Insumos para la Industria Exportadora (Régimen del LATU).
  - (4) La Admisión Temporal en el MERCOSUR.
- b. **Toma de Stock**
- c. **Drawback**

**X) Regímenes Especiales**

- a. Equipaje de pasajeros.
- b. Vehículos y efectos de turistas.
- c. Circulación de Vehículos Comunitarios del MERCOSUR de uso particular exclusivo de los Turistas residentes en los Estados Parte.
- d. Franquicias Diplomáticas
- e. Encomiendas y envíos postales internacionales.
- f. Muestras comerciales
- g. Tráfico Fronterizo
- h. Efectos de los tripulantes
- i. Provisiones para consumo a Bordo

- j. Análisis de mercaderías
- k. Contenedores
- l. Medio de transportes con fines comerciales
- m. Abandono de Mercaderías (no infraccional)

**Δ) Régimen de Promoción de Inversiones.**

- a. Ley 16.906 y normas complementarias.
- b. Sistema actual.

**Universidad de la República**  
 Facultad de Derecho  
 Bedelía Títulos y Certificados  
**PROGRAMAS VALIDADOS**

**4) RÉGIMEN INFRACCIONAL ADUANERO Y OTROS ILÍCITOS EN EL COMERCIO EXTERIOR.**

**A) El Fraude y la Evasión Fiscal Aduanera.**

- a. La Renta Aduanera. Concepto y Características.
- b. Régimen de Actualización.
- c. Organismos encargados de su control, represión y juzgamiento: La Dirección Nacional de Aduanas y el Poder Judicial.
- d. Ilícitos Fiscales y Penales.
- e. Régimen Normativo actual en nuestro país.

**B) Las Infracciones Aduaneras.**

- a. Sujetos responsables.
- b. Régimen de Responsabilidad Objetiva y Subjetiva. Concepto y Características.
- c. Diferenciación entre delitos e infracciones aduaneras.
- d. Estudio particular de las Infracciones y su régimen sancionatorio.
  - (1) El Contrabando.
  - (2) La Diferencia.
  - (3) La Defraudación Común.
  - (4) La Diferencia de Valor.
  - (5) La Defraudación de Valor.
  - (6) La Diferencia en la Descarga de Buques.

- (7) Abandono Infracional.
- (8) La Contravención Aduanera.
- e. El Contencioso Aduanero.
  - (1) Jurisdicción y Competencia.
  - (2) Estructura Procesal.
  - (3) Partes y otros terceros con interés en el proceso.
  - (4) Tramitación. Sentencia. Ejecución.
- f. Potestad de la Administración para exigir Garantías previas al despacho de la mercadería.
- g. Acuerdos entre Administración y Administrado, en caso de infracción.
- h. La problemática vinculada a los Certificados de Origen.

**C) El delito de contrabando, y la eventualidad de otros delitos tributarios.**

**D) Régimen de licencias previas.**

**E) Otro ilícito vinculado al Comercio Exterior.**

- a. Vías judiciales de defensa del derecho de la Marca Registrada
  - (1) Acciones Penales y civiles frente a la falsificación marcario.
  - (2) El mercado paralelo, su tratamiento, y diferenciación.
- b. Vías judiciales de defensa del Derecho de Autor y Derechos conexos
  - (1) Medidas en frontera.
  - (2) Acciones Penales y Civiles.

**Metodología**



Se combinarán clases presenciales con clases a través de EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje) de la UdelaR.

La metodología didáctica a utilizar en las clases presenciales consiste en la presentación oral por el docente apoyada en diapositivas previamente puestas a disposición del alumno a través del referido espacio.

Asimismo, a través de EVA se realizarán diversas propuestas que incentiven la investigación guiada.

## **Evaluación**

La evaluación se realizará a través de pruebas escritas, externos individuales y/o grupales, intervenciones orales y un examen final, tal como lo indica la reglamentación vigente en la Facultad, para los cursos de modalidad de libre controlado.

Para aquellos que cumplan los presupuestos que para ello incluye la reglamentación, el examen final podrá ser sustituido por la entrega de un trabajo monográfico.

**Universidad de la República**  
Facultad de Derecho  
Bedelía Títulos y Certificados  
**PROGRAMAS VALIDADOS**

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Bibliografía básica**

**MAZZ, Addy (2001)** “La integración económica y la tributación”, Fundación de Cultura Universitaria, 1era. Edición, 2001.

**GONZÁLEZ BIANCHI, Pablo (2003)**. “El Valor en Aduana. La Valoración de las Mercancías en el Sistema GATT/OMC”. Universidad de Montevideo, Montevideo, 2003.

**BASALDÚA, Ricardo X. (2007)**. “La Aduana: Concepto y Funciones Esenciales y Contingentes”. *Revista de Estudios Aduaneros*, Nº 18, pág. 37 – 54. Buenos Aires, Instituto Argentino de Estudios Aduaneros.

**PARDO, Germán (2012, Diciembre)**. “El contenido del Derecho Aduanero actual y la relación con el Derecho Tributario”. *Revista de Aduanas y Comercio Exterior*, Diciembre 2012, pág. 16 – 65. Montevideo, ADAU.

**LICIO, Diego (2012).** “Zonas francas en Uruguay. Régimen legal e impositivo. Actualidad normativa y casos prácticos. Consultas de los organismos fiscalizadores” Fundación de Cultura Universitaria, 1era. Edición, 2012.

Universidad de la República  
Facultad de Derecho  
Bedelía Títulos y Certificados  
**PROGRAMAS VALIDADOS**

**Bibliografía complementaria (por modulo):**

**1) CONCEPTOS FUNDAMENTALES EN MATERIA DE DERECHO DEL COMERCIO EXTERIOR.**

**GONZÁLEZ BIANCHI, Pablo (2008, Mayo).** Presupuestos y consecuencias de los territorios aduaneros integrados. *Memorias del Tercer Encuentro Iberoamericano de Derecho Aduanero.* Los nuevos Paradigmas del Derecho Aduanero. Barcelona, España. 7 y 8 de Junio de 2007. Pág. 51 – 102. Instituto Iberoamericano de Fronteras y Aduanas, A.C. (IIFA) y Ediciones Fiscales ISEF.

**AYALA, Ana Laura (2012, Diciembre).** Aprobación por Uruguay del Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de mercancías, hecho en Bruselas el 14 de Junio de 1983 y el Protocolo de Enmienda de 24 de junio de 1986.. *Revista de Aduanas y Comercio Exterior, N° 1*, pág. 104 – 116. Montevideo, ADAU.

**HARGAIN, Daniel y MIHALI, Gabriel (2000).** Régimen de Origen: Distintos Sistemas Regulatorios Aplicables en Uruguay, en *Estudios en memoria de Eduardo Jiménez de Aréchaga.* Editorial Amalio M. Fernández, Montevideo, 2000.

**2) RÉGIMENES DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES**

**LABANDERA, Pablo (2012, Septiembre).** El valor en aduana y los “ajustes por concepto de vinculación”. Una contingencia de enorme relevancia tributaria. *Revista Consultor Tributario, Setiembre 2012.* pág. 13 – 22. Montevideo, LA LEY Uruguay.

**LABANDERA, Pablo (2003).** El Valor en Aduana de las Mercancías. Su regulación a nivel Multilateral y Nacional. En *Revista Tributaria*, Vol. 30, Nº 175, Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios, Montevideo, Julio-Agosto 2003.

**MIGUEZ Adrián (2007).** Los Valores criterio en el Acuerdo de Valor del GATT. *Revista de Estudios Aduaneros*, Nº 18, pág. 79 – 81. Buenos Aires, Instituto Argentino de Estudios Aduaneros.

**ZOLEZZI, Daniel (1996).** Las Empresas vinculadas y el Valor en Aduana. *Revista de Estudios Aduaneros*, Nº 9, 1er. Semestre 1996. pág. 73 – 76. Buenos Aires, Instituto Argentino de Estudios Aduaneros.

**BARREIRA, Enrique C. (2000).** La obligación tributaria aduanera y el hecho gravado por los derechos de importación (con especial referencia a los países del Mercosur). *Revista de Comercio Exterior y Aduanas*, Nº 6, pág. 9 – 44. Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria.

### 3) REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS (Franquicias y Regímenes Especiales).

**GONZÁLEZ, Ariosto J. (2000).** Los puertos libre en el mundo: Aspectos jurídicos económicos y técnicos. *Revista de Comercio Exterior y Aduanas*, Nº 6, pág. 45 – 51. Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria.

**SCIRGALEA POPPA, Carlos y XAVIER DE MELLO, Eugenio.** “Explotadores y Usuarios de Zonas Francas” Compendio anotado. Editorial Universal.

### 4) REGÍMENES DE INFRACCIONES ADUANERAS Y CONTENCIOSO ADUANERO.

**BONZÓN, Juan Carlos (1996).** Diferenciación entre delitos e infracciones aduaneras. Similitud de Tratamiento Tributario. *Revista de Estudios Aduaneros*, Nº 9, 1er. Semestre 1996. pág. 23 – 30. Buenos Aires, Instituto Argentino de Estudios Aduaneros.

- LABANDERA, Pablo (2011, Mayo).** Modificaciones introducidas por la ley de presupuesto en materia de derecho aduanero. Primera aproximación a la problemática generada (Ley 18.719). *Revista LA LEY Uruguay, Legislación, Jurisprudencia y Doctrina. Año IV, N° 5, Mayo 2011.* pág. 628 – 652. Montevideo, LA LEY Uruguay.
- LABANDERA, Pablo (2011, Mayo).** La normativa vigente en materia de responsabilidad de los despachantes de Aduana en relación a las infracciones de valor. *Revista de Aduanas y Comercio Exterior, N° 1,* pág. 56 – 74. Montevideo, ADAU.
- LABANDERA, Pablo.** (2004). Las Normas de Origen en el Derecho del Comercio Internacional. Su Relevancia en el Ámbito Tributario e Infraccional: Sentencia N° 127 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5° Turno de 27 de Setiembre de 2004”, En *Revista de Derecho, Año III N° 6.* Universidad de Montevideo, Montevideo, 2004.
- LABANDERA, Pablo (2013, Septiembre).** La infracción administrativa de “contravención aduanera”. Su régimen jurídico a la luz del Derecho nacional. *Revista Tributaria. Tomo XL, Número 236, Setiembre –Octubre 2013.* pág. 833 – 854. Montevideo, *Revista bimestral del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios.*
- STARICCO, Julia y SICA, Marcelo (2011, Mayo).** Abandono no infraccional. *Revista de Aduanas y Comercio Exterior, N° 1,* pág. 26 – 37. Montevideo, ADAU.
- HERNÁNDEZ AMORÓS, Claudia, y TISCORNIA, Enrique (2000).** El proceso aduanero. *Revista de Comercio Exterior y Aduanas, N° 6,* pág. 45 – 51. Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria.
- LABANDERA, Pablo.** (2000). El control a posteriori en materia aduanera ¿sensatez administrativa o discrecionalidad desmedida?. *Revista de Comercio Exterior y Aduanas, N° 6,* pág. 45 – 51. Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria.